



Ned Lamont
Gobernador
Susan Bysiewicz
Vicegobernadora

ESTADO DE CONNECTICUT
OFICINA DE LA PRIMERA INFANCIA DE CONNECTICUT



Connecticut Office of
Early Childhood

Beth Bye
Comisionada

FECHA: 6 de julio de 2020

PARA: Centros de cuidado de niños, Grupos de niños en el hogar y Cuidado de niños en el hogar

DE: Debra L. Johnson, Directora de la División de Licencias

ASUNTO: Comunicado n.º 25 sobre el coronavirus
Inspecciones de Programas de Cuidado de Niños con Licencia y Programas Exentos de Licencias

La Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC) no ha realizado inspecciones de rutinas en los programas de niños durante la emergencia del COVID-19. Una excepción a este requisito se otorgó para postergar estas inspecciones durante el estado de emergencia declarado. Sin embargo, la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC) continuó realizando inspecciones relacionadas con quejas que involucraban serias preocupaciones de salud y seguridad, inspecciones de programas buscando la aprobación inicial y otras inspecciones necesarias.

Como ya usted sabe, se han reforzados requisitos a los programas de cuidado de niños conforme a las órdenes ejecutivas emitidas por el gobernador para limitar la propagación del virus del COVID-19. Estos requisitos son necesarios para proteger la salud y la seguridad de los niños y del personal en estos programas. Estas medidas también respaldan la salud de la comunidad.

El objetivo de este comunicado es informarles a los programas de cuidado de niños que están bajo la supervisión de la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC), que los especialistas comenzarán a realizar inspecciones breves en un futuro muy cercano. El enfoque de estas inspecciones será asegurar que los programas estén cumpliendo con los requisitos reforzados por las órdenes ejecutivas, con los memos posteriores enviados por la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut (OEC) y con todos los requisitos de licenciamiento para ayudar a disminuir la propagación del virus del COVID. Estas inspecciones no serán inspecciones completas, a menos que se identifiquen preocupaciones significativas que justifiquen la revisión de todos los requisitos. Antes de la visita, el especialista se comunicará con usted para verificar si usted está cuidando niños y responder cualquier pregunta que usted tenga sobre los requisitos reforzados o una visita anticipada. Ellos también van a revisar las precauciones de seguridad que ellos están tomando. Estas visitas no serán programadas.

Los especialistas usarán mascararas durante toda la visita; y usaran guantes o se lavarán sus manos o se las desinfectarán con un desinfectante a base de alcohol antes de que comience la visita. Los especialistas harán todo lo posible para mantener una distancia de 6 pies de los demás dentro de la facilidad y minimizar la duración de la visita.

Los requisitos reforzados en los que se enfocará la visita incluyen los siguientes:

- Revisión de salud.
- Grupos menos de 14 personas.

Teléfono: (860) 500-4450 · Fax: (860) 326-0552
450 Columbus Boulevard, Suite 302
Hartford, Connecticut 06103
www.ct.gov/oec

Empleador que cumple con las leyes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa

- Uso de máscaras o cubierta de tela por parte de todo el personal, tanto dentro como fuera (a menos que ellos mantengan una distancia de 6 pies mientras están fuera).
- Distanciamiento físico (p. ej. grupos de niños que no puedan estar dentro de los 6 pies de otros grupos incluyendo en el patio, personal constante, alternar el horario del almuerzo, la llegada y la salida).
- Lavado de manos regularmente por el personal y los niños con agua y jabón por lo menos 20 segundos en los tiempos claves.
- Todo el personal debe cubrirse al toser y estornudar con pañuelo o con la esquina de su codo, y los niños deben motivarlos cuando sea apropiado para cubrirse al toser o estornudar de la misma forma.
- Desecho de los pañuelos inmediatamente después de su uso.
- Prácticas reforzadas de limpieza y desinfección (p. ej. entre grupos de niños que usan áreas o equipos comunes).
- Entrada al programa es limitada.

Estas listas de requisitos reforzados pueden incrementarse o disminuir a través del tiempo debido al cambio de la pandemia y el monitoreo en el programa podrá cambiar como consecuencia. Por favor visitar nuestra página del web regularmente para mantenerse informado a los requisitos actuales.

Durante la inspección, también se evaluarán la capacidad, proporción y el tamaño de los grupos de los centros/grupos y la restricción sobre bebés o niños pequeños en los hogares de cuidado de niños familiar, los informes de enfermedades reportables, procedimientos en caso de enfermedades y de cambio de pañales. Cualquier otra preocupación grave que se identifique durante la visita será discutida.

Nosotros reconocemos los muchos desafíos que la pandemia del COVID-19 presenta para los programas. Nosotros esperamos que nuestra comunicación continua con los proveedores sea de ayuda y permita que los programas puedan continuar servicios esenciales para los niños y las familias de una manera segura especialmente durante este tiempo difícil. Su cooperación continua es sumamente apreciada.